



POLÍTICA DE ACCESO A LA TIERRA Y REASENTAMIENTO (2020)

Declaración de principios

En SSR Mining, creemos que los casos en los que se requiere acceso a la tierra o reasentamiento para facilitar nuestras operaciones, los procesos de acceso a la tierra y reasentamiento se deben crear teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible. Llevaremos a cabo estos procesos de una manera respetuosa con el evento principal de la vida que el acceso a la tierra o el reasentamiento pueda suponer para las personas y comunidades afectadas. Estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras actividades de una manera que promueva el desarrollo de una interacción proactiva con las partes interesadas.

Estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras actividades de una manera que promueva el desarrollo de una interacción proactiva con las partes interesadas.

Compromisos

SSR Mining se compromete a:

- Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables en las jurisdicciones en las que opera la Empresa y con los requisitos dispuestos por la Norma de Desempeño Cinco de la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC): adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- Garantizar que se hayan evaluado soluciones alternativas que sean viables desde el punto de vista económico y operativo antes de proceder, con el fin de reducir y evitar el desplazamiento en la medida de lo razonablemente posible.
- Realizar todos los esfuerzos razonables para implementar el reasentamiento voluntario a través de un proceso organizado de negociación con las personas y comunidades afectadas.
- Definir vías y mecanismos claros para el diálogo entre la Empresa gestora o la persona designada y la comunidad local en un marco respetuoso con la cultura, el idioma, los procesos y los procedimientos locales.
- Adoptar las medidas adecuadas para garantizar que el acceso a la tierra y el reasentamiento se planifiquen y se lleven a cabo previa difusión de la información necesaria que facilite la participación e interacción adecuadas e informadas de las partes interesadas.
- Definir un mecanismo para quejas a fin de garantizar que cualquier problema se aborde de

manera rápida y transparente, y adecuada en términos culturales.

- Ofrecer a las personas afectadas una compensación adecuada que les permita reponer lo que se ha visto afectado, teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables, las normas del sector y las expectativas justas y razonables de la comunidad.
- Desarrollar planes de acceso a la tierra y reasentamiento que cuenten con la supervisión, las actualizaciones y los informes que sean necesarios a lo largo de la planificación e implementación de las actividades de acceso a la tierra y reasentamiento, que aborden las consecuencias físicas y económicas del desplazamiento relacionadas con el acceso a la tierra y el reasentamiento.
- Adoptar las medidas razonables que sean necesarias para restaurar e intentar mejorar el nivel de vida de las personas desplazadas como consecuencia del acceso a la tierra o del reasentamiento.

Alcance, aplicación y responsabilidad

La presente Política se aplica al conjunto de los trabajadores de SSR Mining y sus subsidiarias, incluidos los empleados, ejecutivos sénior, contratistas y la Junta Directiva de SSR Mining. El Comité Ejecutivo de SSR Mining tiene responsabilidad directa por la implementación de esta política, incluido el establecimiento de iniciativas y objetivos que promuevan y apoyen esta política. Se espera de todos que denuncien de manera oportuna cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento de esta Política. Es posible presentar una denuncia anónima de acuerdo con los procedimientos detallados en la Política de Denuncia de Irregularidades.

Revisión periódica

La Junta Directiva de SSR Mining revisará y evaluará esta política regularmente. Esta política estará disponible en el sitio web de SSR Mining, y se publicará una copia de la política en inglés y en los idiomas locales en los sitios operados por SSR Mining.I. Propósito